



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022). REF: **PROCESO ORDINARIO No.11001-31-05-012-2021-00002-00**. Al Despacho del señor Juez informando que los apoderados de las partes solicitan el aplazamiento de la audiencia programada para el 15 de febrero de 2022 a las 09:00 am. Sírvasse proveer.

NANCY BOTERO ÁLVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

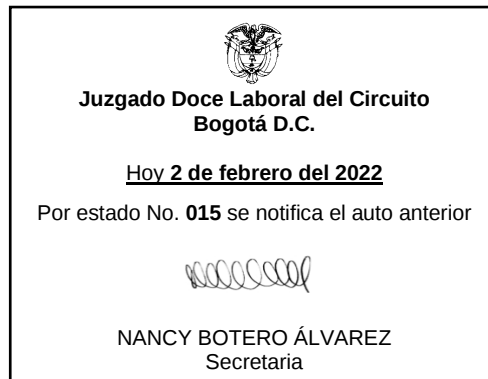
Revisado el plenario y de acuerdo con la solicitud que reposa en la página 2 del archivo 18 del expediente digital, se dispone:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de aplazamiento, presentada por los apoderados de las partes demandante, de la audiencia programada para el quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 09:00am, dada la posibilidad de solucionar el presente litigio a través de la conciliación.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia señalada en providencia del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), archivo 17, el jueves dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ



Firmado Por:

Jose Oliver Marroquin Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a68e5ab2e900a7796910651186ad54c795ded39d43903c3f5a4e133e75ea0ab0**

Documento generado en 01/02/2022 07:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>